

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES



SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 13 de Junio de 2023	Edición de 20 páginas - N° 12.066		



VARIOS

El Retiro S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de junio de 2023, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

Asamblea Ordinaria

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2021; Documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la Asamblea.

3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2022; Documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la Asamblea.

4) Consideración de la renuncia del Director Titular, consideración de su gestión, determinación de sus honorarios y elección de un reemplazante.

Asamblea Extraordinaria

5) Reforma del Estatuto Social para modificar el Artículo 1º del estatuto a fin de cambiar el domicilio social al departamento de Arauco, provincia de La Rioja, correspondiente a la cuarta jurisdicción judicial.

6) Mudar la sede social al domicilio de la finca Km 1231,5 RN 60, departamento de Arauco.

Se hace saber a los accionistas, que deberán acreditar su intención de participar por sí o por apoderado con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea, en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas.

Néstor O. Banno

Director Suplente en ejercicio

Nº 28.388 - \$ 15.840,00 - 02 al 16/06/2023

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. REA-00702-3-19, caratulados: "Ormeño Graciela Bersabé s/Escritura", se dictó Resolución de Expropiación Nº 750 de fecha 07 de diciembre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o

Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en paraje La Banda, de la localidad de Sañogasta, departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto. 118/07 - Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro por Disposición Nº 021938, de fecha 06 de junio de 2016, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 107, Folio 37, con fecha 13 de marzo de 2017, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento: 07; Circunscripción: XII; Sección: B; Manzana: 3; Parcela: 13; Superficie total: catorce hectáreas seis mil setecientos catorce metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados (14 ha 6.714,24 m2). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con Arroyo La Banda; al Este con calle pública y Río Guanchín; al Sur con Río Guanchín; al Oeste con Parcela "5". Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 07 de diciembre de 2022.

Irene Zárate Rivadera

Secretaria

Nº 383 - S/c. - 06 al 13/06/2023

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Secretaría Única, de la II Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en Villa Unión, Dra. Juana R. Espinosa, Secretaria de la actuario Sra. Rementería, María Elena, en los autos Expte. Nº 2655 - Letra "N" - Año 2023, caratulado: "Neira, Francisco Martín y Otra - Sucesorio Ab Intestato" ordena que se publique edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento. Notifíquese. La Rioja, 2023.

Norberto Adrián Páez

Secretario Transitorio

Nº 28379 - \$ 3.015,00 - 02 al 16/06/2023 - Villa Unión

La Sra. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Secretaría Única, de la II Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en Villa Unión, Dra. Juana R. Espinosa, Secretaria de la actuario Sra. Rementería, María Elena, en los autos Expte. Nº 2653 - Letra "B" - Año 2023, caratulado: "Balmaceda, Nicolás Felipe - Sucesorio Ab Intestato" ordena que se publique edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento. Notifíquese. La Rioja, 2023.

Dr. Norberto Adrián Páez

Secretario Transitorio

Nº 28380 - \$ 3.015,00 - 02 al 16/06/2023 - Villa Unión



La Sra. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Secretaría Única, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en Villa Unión, Dra. Juana R. Espinosa, Secretaria de la actuaria Sra. Rementería María Elena, en los autos Expte. N° 2652 - Letra "B" - Año 2023, caratulado: "Baigorria Silvia Cristina - Sucesorio Ab Intestato" ordena que se publique edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento. Notifíquese.
La Rioja, 2023.

Dr. Norberto Adrián Páez
Secretario Transitorio

N° 28.381 - \$ 2.345,00 – 02 al 16/06/2023 - Villa Unión

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria "A" de la autorizante, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (05) veces en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Ormeño, Dionicio D.N.I. N° 6.703.009 para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N. en concordancia con el Art. 342 del C.P.C.), en los autos Expte. N° 20201220000031955 - Año 2022 - Letra "O", caratulados: "Ormeño, Dionicio / Sucesión Ab Intestato". Chilecito, veintiocho de marzo de dos mil veintitrés. Fdo.: Dra. Karina Anabella Gómez (Jueza de Cámara) - Dra. Margot Chade (Secretaria).

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28386 - \$ 3.350,00 - 02 al 16/06/2023 – Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial de Minas, Secretaria "B" de la Primera Circunscripción de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, a cargo de la actuaria Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, decreta de conformidad al Art. 49 del C.P.C., la publicación de edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local a efectos de citar a los herederos de la Sra. María Concepción Elorriaga, D.N.I. N° 7.969.398 a estar a derecho en los presentes autos y contestar demanda en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes, haciéndose saber que las copias de traslado se encuentran a disposición, reservadas en Secretaría. Por medio de la presente comunico a usted que en autos Expediente

N°10202220000031065 - Letra "G" - Año 2022, caratulados "Giraud, Yolanda Nicolasa y Otro - c/Elorriaga, María Concepción - Escrituración", se ha dictado el siguiente decreto: "La Rioja, once de abril de dos mil veintitrés. Al escrito de fs. 186/187. A los efectos de dar cumplimiento con el traslado de la demanda ordenado a fs. 178, el acta de defunción de la demandada (fs. 172). y el desconocimiento de herederos manifestado por la actora; como se pide, cítese a los herederos de la demandada Sra. María Concepción Elorriaga, D.N.I. N° 7.969.398, mediante edictos que se publicarán en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, por tres veces, con los recaudos legales establecidos por el Art. 49 del CPC, para que comparezcan a juicio dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. Al escrito de fs. 188, estese a lo dispuesto supra. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alejandra Echevarría - Juez de Cámara; Fdo.: Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci - Secretaria".

Secretaría, 24 de mayo de 2023.

Dr. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 28426 - \$ 4.020 - 06 al 13/06/2023 – Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Sala 5 Unipersonal, Secretaría A, del actuario Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10201210000028515 - Letra "D" - Año 2021, caratulados: "Díaz, Norma Graciela s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber por el termino de ley que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble ubicado en Barrio La Banda de la localidad de Sanagasta, Pcia. de La Rioja. Responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 02, Circunscripción I, Sección C, Mza F1, Parcela 110, superficie total de 1 ha 0415,35 m2. Se ubica sobre acera Noreste de calle proyectada de la localidad de Sanagasta y colinda al Norte con callejón y con Gilberto Alcides Flores, y Suc. Marcial Córdoba; al Noroeste con Córdoba Lidia del Valle y Otras; al Este con más terrenos de la Suc. Marcial Córdoba; al Sur con Teodosio Ramón Córdoba y Clementina Córdoba Viuda de Molina y al Sudeste con Rosales Juan Manuel y Otro; al Sudoeste con calle colectora proyectada; Disposición Catastral N° 025158 de fecha 22 de septiembre de 2021. Cítese y emplácese por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, mayo de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 28431 - \$ 5.025,00 - 06 al 23/06/2023 – Capital



La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20202230000034074 - Año 2023 - Letra "H", caratulados: "Herrera Cruz Ángel, Luna Alcira - Sucesión Ab Intestato" que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los extintos Cruz Ángel Herrera. D.N.I. N° 3.250.710 y Alcira Luna, D.N.I. N° 3.247.058, dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, 18 de mayo de 2023.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 28436 - \$ 2.010,00 - 09 al 16/06/2023 - Chilecito

La señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaria a cargo de la Proc. Teresita de la Vega Ferrari, notifican al Sr. Cortez Dante Ramiro, D.N.I. N° 31.633.984, de domicilio desconocido, del proveído dictado en los autos Expte. N° 10300211000019536 - Letra "D" - Año 2021, caratulados: "De la Vega Villaseca, Oscar Rubén c/Cortez, Dante Ramiro s/Cobro de Sumas de Dinero", el cual reza: "La Rioja, veintitrés de febrero de dos mil veintitrés. Proveyendo el escrito que antecede, téngase presente lo manifestado y como se solicita procédase a notificar a través de edictos, por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, al demandado de autos Sr. Dante Ramiro Cortez, para que en el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Art. 49 del C.P.C. En caso de no comparecer se designará Defensor de Ausentes. Notifíquese." Fdo.: Dra. Sara Granillo de Gómez - Juez; ante mí: Proc. Teresita de la Vega Ferrari (Secretaria). Asimismo, el Decreto de fs. 14 dice: "La Rioja, dos de septiembre de dos mil veintiuno. Proveyendo el escrito que antecede, téngase al ocurrente por presentado, parte en el carácter invocado, en virtud de la copia de Poder General para Juicio que se acompaña (fs.1/3), y por constituido domicilio en donde lo indica - Art. 28 del C.P.C. Téngase por constituido domicilio electrónico. Agréguese a sus antecedentes la documental acompañada (fs. 4). Declárese iniciado juicio de cobro de Sumas de dinero en contra de Dante Ramiro Cortez, de domicilio denunciado, en consecuencia, córrase traslado de la demanda por el término de diez (10) días, con apercibimiento de ley, Art. 271 y conc. del C.P.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. De la documental atribuida a la contraria, córrase traslado de la misma por igual término, bajo apercibimiento de ley, Art. 220 del C.P.C. (...). Martes y viernes, para notificación en Secretaría. Notifíquese." Fdo.: Dra. Sara Granillo de Gómez - Juez; ante mí: Proc. Teresita de la Vega Ferrari (Secretaria). Queda Ud. debidamente notificado.

Secretaría, mayo de 2023.

Proc. Teresita de la Vega Ferrari
Secretaria

N° 28458 - \$ 4.623,00 - 09 al 16/06/2023 - Capital

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B" de la Actuaría Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes que integran la sucesión del Sr. Alberto Enrique Algañaraz D.N.I. N° 4.302.096 para que comparezcan en los autos Expte. N° 10202230000033397 - A - 2023, caratulados: "Algañaraz, Alberto Enrique / Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

Secretaría, La Rioja, 02 de junio de 2023.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 28477 - \$ 536,00 - 13/06/2023 - Capital

Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B", Sala Unipersonal 6, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. María Alejandra Echevarría, a cargo de la actuaría Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte N° 10202220000031764 - Letra "L" - Año 2022, caratulado: "Luna, Benjamín Daniel; Nieto Bergelina Rosa / Sucesión Ab Intestato", cita por una vez (1) Boletín Oficial y diario de circulación local, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Benjamín Daniel Luna, D.N.I. N° 6.716.083 y Bergelina Rosa Nieto, D.N.I. N° 4.438.857, a comparecer a estar a derecho por el término de treinta (30) días posteriores a esta publicación, bajo apercibimiento de ley. Art. 2.340 del CCCN.

Secretaría, 22 de mayo de 2023.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 28478 - \$ 603,00 - 13/06/2023 - Capital

El Proc. Jacobo Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia, hace saber que por Disposición N° 81/23 de fecha 05/06/2023 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C-023-0157-0-23, caratulados: "Crescere Salud S.R.L. Solicita Inscripción Contrato social", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un día en el Boletín Oficial haciendo saber que: 1° La Sra. Cuello Aguirre Analía Susana, D.N.I. 33.766.685, CUIT N° 27-33.766.685-5, nacida el 08-11-1988, soltera, domiciliada en calle Av. Luis Vernet N° 1172, Barrio San Cayetano, La Rioja, Argentina, de profesión Médica; y Sr. Moreno Miguel Ángel, D.N.I. 37.318.821, CUIT N° 20-37.318.821-3, nacido el 19-04-1993, soltero, domiciliado en Av. Luis Vernet N° 1172, Barrio San Cayetano, La Rioja, Argentina, de profesión Licenciado en Economía han constituido por Instrumento Privado del 15 de mayo de 2023 una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Crescere Salud S.R.L". 2° Domicilio Social: Av. Luis Vernet N° 1172, Barrio San Cayetano, departamento Capital - Provincia de La Rioja. 3° Duración: 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 4° Objeto: a) La explotación y administración de clínicas, sanatorios, policlínicas,



farmacias o centros de atención médica y para médica, en cualquier tipo de especialidad para tratamiento de ambulatorios o en internación, que incluyan o no operaciones quirúrgicas, análisis clínicos, terapia, maternidad, con o sin servicio de ambulancia. b) La intermediación, mediación o tercería en policlínicas o centros de atención médica y para médica, farmacias y prestadores médicos que sean necesarios. c) Celebrar convenios con todas las obras sociales para brindar servicios médicos y para médicos. d) La implementación de la E-medicina, medicina vía web y vía aplicaciones móviles, tele-medicina, tele-diagnóstico, teleconferencias y videoconferencias médicas, telemetría, tele-nutrición, tele-psicología, transferencia de: datos médicos, imágenes médicas, prescripciones y recetas médicas, y todo elemento o dato esencial para la conformación de la historia clínica de pacientes; realización de consultas médicas a distancia vía web, con o sin prescripción médica; realización de segundas opiniones médicas en línea y/o vía web a médicos particulares, instituciones médicas, universidades médicas, fundaciones médicas, sedes científicas o académicas, relacionadas a la medicina, tanto dentro del territorio argentino, como del extranjero; y prestación de servicio de archivo digital de exámenes médicos, y de monitorización y seguimiento médico de pacientes, bajo las vías mencionadas ut-supra. e) Comercialización, importación y/o exportación de medicamentos, prótesis, insumos y materiales descartables médicos y para médicos, como a todos los productos y elementos necesarios para el cumplimiento total del objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 5° Capital Social: se fija en la suma de Pesos Un Millón Ciento Noventa y Cuatro Mil (\$ 1.194.000,00), divididos en mil ciento noventa y cuatro (1.194) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el socio cuello Aguirre Amalia Susana, suscribe quinientos noventa y siete (597) cuotas sociales, representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital social; y el socio Moreno Miguel Ángel, suscribe quinientos noventa y siete (597) cuotas sociales, representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital social respectivamente. Las cuotas se integran por ambos socios en su totalidad en bienes en especie. 6° Administración: Lic. Moreno Miguel Ángel, D.N.I. 37.318.821, CUIT N° 20-37.318.821-3, quien tendrá el carácter de Socio-Gerente quien tendrá la plena representación legal por el plazo de duración de la sociedad, garantizando su gestión con la constitución de una garantía de ley según normas Arts. 256 y 157 de la Ley de Sociedades y Arts. 76, 77 y 119 R.G.IGJ 7/15. 7° Fecha Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico financiero de la Sociedad se practicará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Publíquese.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28479 - \$ 8.316,00 - 13/06/2023 - Capital

* * *

El Sr. Juez de esta Excm. Cámara Única de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría "A" de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, cita y emplaza, por el término de un día, a herederos, legatarios, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la extinta Ofelia Tamini D.N.I. N°

F67.233, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 del C.C. y C.N.), en autos Expte. N° 40101210000028166 - Letra "T" - Año 2021, caratulados: "Tamini, Ofelia s/Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por la referida Secretaría. Publicación por un (1) día.

Aimogasta, 16 de diciembre de 2022.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 28480 - \$ 536,00 - 13/06/2023 - Aimogasta

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 75/23 de fecha 30/05/2023 /2023 de la Inspección General de Justicia en Expte N° C023-0039-4-23, caratulados "Living Room S.R.L. s/Inscripción de Gerente", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia estableciendo que el Sr. Rivera Michea José Luis, argentino, nacido el 07 de octubre de 1962, casado, D.N.I. N° 16.180.008, CUIL N° 20-16180008-3, domiciliado en calle Belgrano N° 78, B° Centro, de esta ciudad Capital de la Provincia de La Rioja fue designado como nuevo Socio Gerente, por un periodo de dos (2) ejercicios, de la firma Living Room S.R.L. - CUIT N° 30-71073402-6, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de septiembre de 2022.

Secretaría, junio de 2023.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28481 - \$ 1.980,00 - 13/06/23 - Capital

* * *

El Sr. Juez Dr. Rodolfo Ortiz Juárez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala Unipersonal N° 8, a cargo del actuario Dr. Néstor Fabián Carrizo, dispone la publicación de edicto por una (1) vez bajo apercibimiento de ley, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios de los extintos Sra. Dora Azucena Moreno D.N.I. N° 10.448.056 y el Sr. Nicolás Antonio Romero D.N.I. N° 10.152.586 y a quien se considere con derecho, a comparecer en autos Expte. N° 10401230000033140 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Moreno Dora Azucena; Romero, Nicolás Antonio - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Dr. Néstor Fabián Carrizo - Secretario.

Secretaría, 01 de mayo de 2023.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 28482 - \$ 536,00 - 13/06/2023 - Capital



La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A", Sala Unipersonal, a cargo de la actuario Dr. Claudio del Valle Gallardo, hace saber por una vez que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Elba de los Ángeles Pintos, D.N.I. N° 3.562.624, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 102011900000019864 - Letra "O" - Año 2019, caratulados: "Oliva, Rafael Cirilo s/Sucesorio Ab Intestato", dentro de término de treinta días (30) a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de mayo de 2023.

Dr. Claudio del V. Gallardo
Secretario

N° 28483 - \$ 536,00 - 13/06/2023 - Capital

* * *

La Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B", a cargo de la actuario, Dra. Silvia Susana Zalazar en los autos Expte. N° 7803 - Letra "C" - Año 2006, caratulados: "Carrizo Dora Nely y Agüero Felipe Santiago - Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por el termino de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don Agüero Felipe Santiago y Carrizo de Agüero Dora Nely, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 07 de junio de 2023.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 28484 - \$ 603,00 - 13/06/2023 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Sala 5, Unipersonal, Secretaría B, del Prosecretario actuario Pablo O. González, en autos Expte. N° 10202220000028795 - Letra "D" - Año 2022, caratulados: "Diab, Hasan Ahmad s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble ubicado en Barrio Los Nacimientos de la localidad de Sanagasta, Dpto. homónimo, Pcia. de La Rioja. Responde a la siguiente Nomenclatura Catastral Rural: 4-02-50-041-512-271, superficie total de 1222,91 m2. Se ubica sobre calle colectora paralela a Ruta Provincial N° 75 y colinda al Noreste con Olga Gómez; al Este con Cecilia Mercedes Bravo; al Sureste con señor Albanes y al Suroeste con calle colectora paralela a la Ruta Provincial N° 75; Disposición Catastral N° 025117 de fecha 02 de septiembre de 2021. Cítese y emplácese por tres (3) veces, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 31 de mayo de 2023.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 28485 - \$ 2.613,00 - 13 al 23/06/2023 - Capital

* * *

La señora Juez Transitoria de la Sala 1 Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, de la I Circunscripción Judicial de la provincia, con asiento en esta ciudad Capital de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "A", a cargo de la actuario transitoria Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber por un (1) día que en los autos Expte. N° 10101140000001440 - Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Cabrera Manuela del Carmen - Brizuela Julio César - Sucesión Ab Intestato", se cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Cabrera Manuela del Carmen y Brizuela Julio César, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del CC y C y Art. 342 del C.P.C.). Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 03 de mayo de 2023.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria

N° 28486 - \$ 670,00 - 13/06/2023 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 93/23 de fecha 31/05/2023, dictada en el Expte N°C-023-0082-3-23, caratulados: "Olivos Argentinos S.A. s/Comunica Cambio de Directorio", se ha ordenado la publicación del presente edicto por el término de 1 (un) día, a los fines de comunicar que la sociedad Olivos Argentinos S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/01/2023 se procede a la designación de un nuevo Directorio por el periodo de 3 ejercicios con finalización de mandato el día 31/12/2023 resultando electas las siguientes personas en el Directorio de la sociedad con la siguiente distribución de cargos Presidente: Albino Sforza Tucci, D.N.I. N° 15.098.050, CUIT: 20-15.098.050-0, paraguayo, mayor de edad, casado con domicilio real en Berutti 2856, 3° piso, Dpto. B, CABA y especial en Av. Julio A. Roca 636, Piso 5°, CABA; Vicepresidente: Valentino Sforza Escales, D.N.I. N° 34.270.027, CUIT 20-34.270.027-7, argentino, mayor de edad, soltero con domicilio real en calle Tucumán N° 3042 - Dpto. 14, CABA y especial en Av. Julio A. Roca 636, Piso 5°, CABA. Mediante acta de Directorio N° 239 de fecha 23/01/2023 los miembros del Directorio designados proceden a aceptar los cargos. Publicación por 1 día en el Boletín Oficial. La Rioja, junio de 2023.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28487 - \$ 2.772,00 - 13/06/2023 - Capital



La Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de esta Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte N° 20201220000029460 - Año 2022 - Letra "V", caratulados: "Valerio, Nicolás y Otros / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado: Para la citación de herederos, acreedores y legatarios de los extintos, Nicolás Valerio D.N.I. N° 69347, Magdalena Catalina Salice D.N.I. N° 08.713.463, Estela Blanca Valerio D.N.I. N° 4.438.751, Lucía Yolanda Valerio D.N.I. N° 6.341.965, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Margot Chade - Secretaria. Chilecito, Prov. de La Rioja, 11 de mayo de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28488 - \$ 3.865,00 - 13 al 30/06/2023 - Chilecito

El señor Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" - Sala 8, Dr. Ortiz Juárez Rodolfo, del actuario Dr. Carrizo Néstor Fabián - Secretaría "A" en los autos Expte. N° 10401230000033079, caratulados: "Varas José Francisco Nicolás - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por una sola vez en el Boletín Oficial y diario de circulación local a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del extinto Varas José Francisco Nicolás D.N.I. N° 25.425.656 para comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, computables a partir de la publicación. Secretaría, 31 de mayo de 2023.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 28489 - \$ 469,00 - 13/06/2023 - Capital

La Dra. María Cecilia González, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 4, Secretaría a cargo de la Sra. Silvia del Valle Codocea, hace saber por un (1) día que en los autos Expte. N° 104002310000023607 - Letra "B" - Año 2023, caratulados: "Bicet, Miguel Ángel y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Miguel Ángel Bicet, D.N.I. N° 6.713.813 y de Mirian Ofelia Oliva, D.N.I. N° 1.891.772, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación

en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C.C.N y 342 del CPC.

Secretaría, 08 de junio de 2023.

Sra. Silvia del Valle Codocea
Secretaria a/c.

N° 28490 - \$ 603,00 - 13/06/2023 - Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Sala N° 9, Secretaría "A", del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, en autos Expte. N° 10401220000030021 - Letra "J" - Año 2022, caratulado: "Juárez Emiliana Dorita s/Sucesión Ab Intestato", ordena que se publiquen edictos de ley por una (1) vez, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Emiliana Dorita Juárez D.N.I. F3.192.987, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que acrediten dentro del término de treinta (30) días posteriores a su publicación del Boletín Oficial Art. 2.340 del C.C. y C.N. y Art. 342 C.P.C. Secretaría, 15 de mayo de 2023.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 28491 - \$ 536,00 - 13/06/2023 - Capital

La Sra. Jueza de la Cam. 1° en lo Civ., Ccial., y de Minas, Sec. "A", Sala 1, Dra. Paola Petrillo de Torcivia, a cargo de la Dra. Lorena Celis Ratti, hace saber por 3 días, en el Bol. Oficial y en un diario de circulación local que en autos Expte. N° 10101210000023977 - "Z" - 2021, caratulados: "Zeid, Halim Helal / Concurso Preventivo", se ha dispuesto determinar que la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Halim Helal Zeid, que fuera dispuesta por Res. del 22/04/2021, comprende a la persona física identificada con D.N.I. N° 19.041.071 y CUIT N° 20-19041276-9, como también con el Pasaporte Libanés N° 60.264.644 y CUIT N° 20-60264644-1, y D.N. para Extranjero N° 94.076.071 y CUIT N° 2094076071-3, con domicilio en José Hernández 472, B° Los Olivares, ciudad de La Rioja. Designado Síndico, el Cr. Agüero, domiciliado en San Martín N° 117, piso 4, J, La Rioja. Se ha fijado el día 28/06/2023, fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los títulos y justificativos de sus créditos preconcursales, solamente respecto del identificado con el Pasaporte Libanés N° 60.264.644 y CUIT N° 20-60264644-1, y D.N. para Extranjero N° 94.076.071 y CUIT N° 2094076071-3; y no del D.N.I. N° 19.041.071 y CUIT N° 20-19041276-9, por encontrarse dicho plazo vencido. Secretaría, 08 junio de 2023.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 28492 - \$ 7.722,00 - 13 al 23/06/2023 - Capital



EDICTOS DE MINAS

Titular: "Mercado Leila Ivana" - Expte. N° 46 - Letra "M" - Año 2013. Denominado: "Don Franco". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 26 de abril de 2023. Señora Directora: Vista la presentación de fojas 179 a 182 y lo ordenado por Dirección General de Minería en fojas 171, esta Dirección informa que previo a la visita técnica, y evaluación de los trabajos técnicos presentados, el titular deberá realizar la publicación de Edictos de Mensura, cuyas coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 son: Y=3420964.415 X=6742343.529 Y=3421004.321 X=6742263.350 Y=3421140.663 X=6742151.292 Y=3421456.088 X=6741941.633 Y=3421608.081 X=6741825.367 Y=3421788.676 X=6741809.467 Y=3422338.486 X=6741640.438 Y=3422075.444 X=6741612.199 Y=3421797.756 X=6741746.648 Y=3421673.867 X=6741704.499 Y=3421510.425 X=6741807.861 Y=3421388.366 X=6741902.366 Y=3421283.374 X=6741892.044 Y=3421225.355 X=6742025.323 Y=3421040.124 X=6742123.631 Y=3420968.713 X=6742200.299 Y=3420927.835 X=6742283.722. Fdo. Ing. Luciana Manghesi Rearte - Dir. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 15 de mayo de 2023. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°.- Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84 del citado cuerpo legal. Artículo 2°.- La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro. Fecho, Resérvese. Fdo. Dra. Paula D. Marinero - Directora Gral. de Minería.-Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Luis Héctor Parco
Director de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 28341 - \$ 2.376,00 - 30/05, 06 y 13/06/2023

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

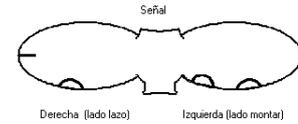
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00092/23, caratulados: Ormeño, Franco Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ormeño, Franco Daniel D.N.I. 27.880.590, con domicilio Ruta 40 Puerto Alegre del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento General Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca interior de abajo y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000796



Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28367 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00110/23, caratulados: Villalba, Emanuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Villalba, Emanuel D.N.I. 33.767.005, con domicilio en Ortiz de Ocampo S/N La Isla - Banda Florida del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento General Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Despunte; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000814



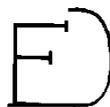
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28368 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

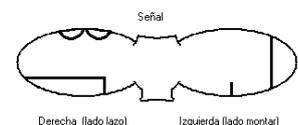
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000180/17, caratulados: Díaz, Francisco Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Francisco Ramón D.N.I. 23.798.184, con domicilio en Reconquista y Castro Barros S/N Las Estrellas - Pat. del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Tajo de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000353



Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 28369 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

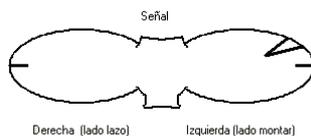


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000267/17, caratulados: Rivero, Martín León. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rivero, Martín León, D.N.I. 36.708.336, con domicilio en Guanchín del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Media hoja de higuera de encima; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000242



Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 28370 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

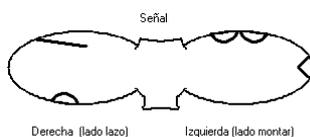
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000316/17, caratulados: Guzmán, Héctor Jacinto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Guzmán, Héctor Jacinto, D.N.I. 10.973.420, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Llave de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000627



Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

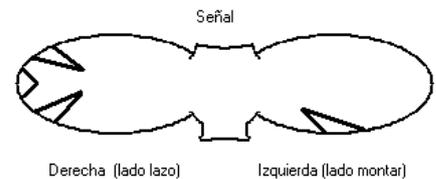
N° 28371 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0091/22, caratulados: Martínez, Pedro Leonardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Martínez, Pedro Leonardo D.N.I. 30.244.595 con domicilio en San Nicolás S/N B° La Usina - Nonogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000263



Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28372 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

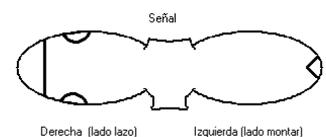
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0201/18, caratulados: Rolandi, Liliam del Carmen. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001018 a nombre de López, Ernesto Mercedes L.E. 3.015.356, para ser transferido a Rolandi, Liliam del Carmen D.N.I. 10.881.257, con domicilio en 19 de febrero 872 B° Avenida del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Muesca de encima, Muesca de abajo y Pílon.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000462



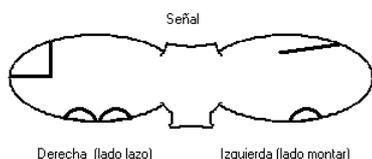
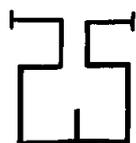
Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 28373 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0060/21, caratulados: Vega, Marcos Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Marcos Daniel D.N.I. 33.767.305, con domicilio en 25 de Mayo S/N San Francisco - Patuía del departamento Independencia que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



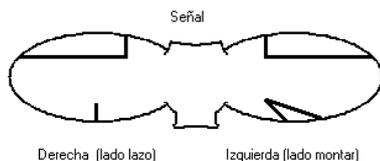
020-000635

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28374 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00064/23, caratulados: Ochova, Alberto Rodrigo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ochova, Alberto Rodrigo D.N.I. 35.890.540 con domicilio en Pública 9006 B° Villa Regina - Vichigasta departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



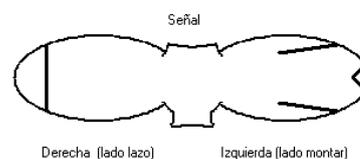
004-000276

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28375 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0056/21, caratulados: Herrera, María del Carmen. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 000466 a nombre de Herrera, Enrique Eufrazio LE 3.013.125, para ser transferido a Herrera, María del Carmen D.N.I. 18.093.371 con domicilio en La Torre del Departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima, Zarcillo de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Pílon.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



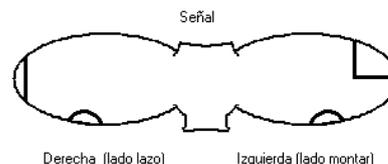
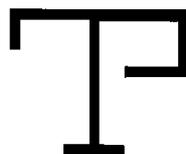
020-000632

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28376 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00068/23, caratulados: Tito, Pedro Argentino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tito, Pedro Argentino D.N.I. 32.240.911 con domicilio en Manzana 35 41 B° Niño de Gualco departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Despunte y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000280

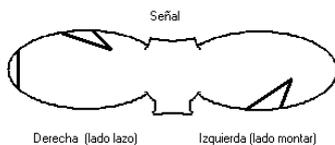
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28377 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00070/23, caratulados: Arce, Eliana Janet. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arce, Eliana Janet D.N.I. 44.330.186, con domicilio en Belgrano Sur S/N Nueva Esperanza - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Despunte y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000676

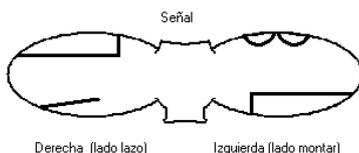
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28395 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00099/23, caratulados: Acosta, Víctor Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Acosta, Víctor Hugo D.N.I. 24.551.140, con domicilio en la Torre - Patuqúa del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Llave de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



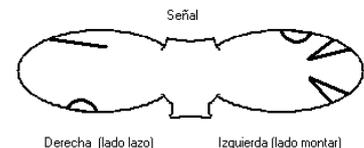
020-000803

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28396 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00104/23, caratulados: Romero, Arturo Gerardo del Valle. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001309 a nombre de Díaz, Eleuterio Licerio D.N.I. 16.642.440, para ser transferido a Romero, Arturo Gerardo del Valle D.N.I. 11.856.118 con domicilio en Avda. Gobernador Gordillo 57 B° Centro del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000808

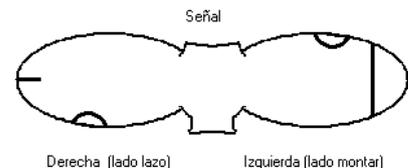
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28397 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00080/23, caratulados: Romero Ortiz, Francisco Claro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero Ortiz, Francisco Claro D.N.I. 31.386.379, con domicilio Pública S/N Represa de la Punta - Patuqúa del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Pilón; Lado Lazo: Muesca de abajo y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000782

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28398 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

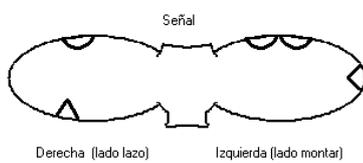


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00107/23, caratulados: Gómez, Segundo Fausto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Segundo Fausto D.N.I. 17.949.335, con domicilio en Proyectada Mza 17 9016 Virgen del Valle del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000811



Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28399 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

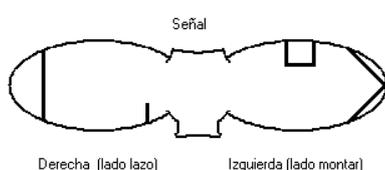
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00106/23, caratulados: Gramajo, Luciana Teófila. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001376 a nombre de Gramajo, Juan Agustín D.N.I. 6.716.476, para ser transferido a Gramajo, Luciana Teófila D.N.I. 4.412.220 con domicilio en Villa Castelli S/N Progreso del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima y Punta de lanza; Lado Lazo: Pilón y Tajo interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000810



Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

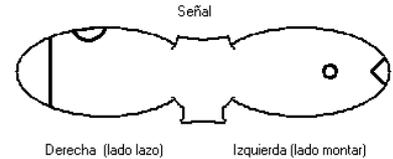
N° 28400 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00101/23, caratulados: Herrera, Valerio Cruz. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Valerio Cruz D.N.I. 35.137.871, con domicilio en Las Salinas - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Agujero; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000805



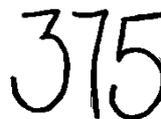
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28401 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

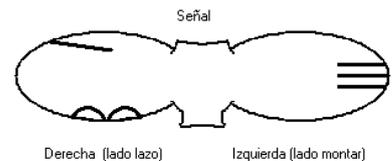
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00100/23, caratulados: Quintero, Mario Fabián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, Mario Fabián D.N.I. 27.169.339, con domicilio en Amaná - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres ramales; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000804



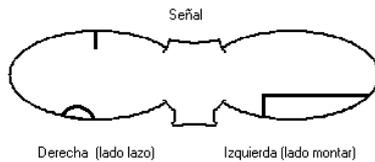
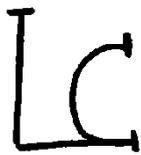
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28402 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00098/23, caratulados: Cuello, Leandro Damián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cuello, Leandro Damián D.N.I. 38.763.830, con domicilio en la Torre - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000802

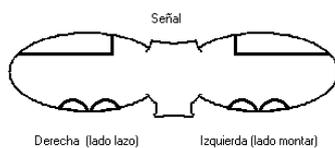
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28403 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00089/23, caratulados: Farías, Francisco Solano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Farías, Francisco Solano D.N.I. 26.054.756, con domicilio Gral. Paz 180 B° Cementerio del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



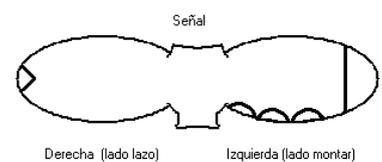
020-000793

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28404 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00097/23, caratulados: Díaz Ortiz, Luis Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz Ortiz, Luis Miguel D.N.I. 38.105.166, con domicilio en La Torre - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Tres muescas de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000801

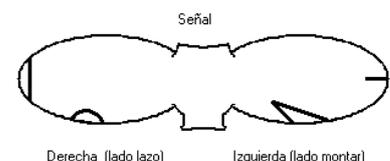
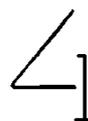
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28405 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00082/23, caratulados Gordillo, Jorge Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gordillo, Jorge Nicolás D.N.I. 27.239.074, con domicilio Amaná del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de abajo y Tajo en punta; Lado Lazo: Despunte y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000784

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

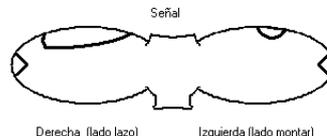
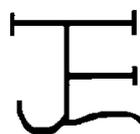
N° 28406 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00065/23, caratulados: Millicay, Raphael Tristán. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Millicay, Raphael Tristán DNI 25.700.882 con domicilio en 3 de Febrero Casa 7 - Sañogasta departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero con tajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

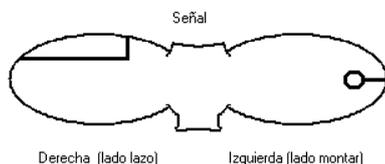


008-000675

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28408 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023

* * *



004-000277

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

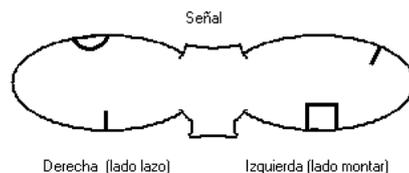
N° 28407 - \$ 2.613,00 - 06 al 13/06/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00069/23, caratulados: Romero, Viviana del Carmen, Romero, Adriana Soledad y Romero, Ariel Alcides. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002139 a nombre de Romero, Ramón del Tránsito D.N.I. 12.332.077, para ser transferido a Romero, Viviana del Carmen DNI 31.855.820, Romero, Adriana Soledad DNI 29.370.045, ambas con domicilio en Rosa de Santirso S/N 25 de Mayo Norte del departamento Capital y Romero, Ariel Alcides DNI 33.674.059 con domicilio en San Juan S/N Difunta Correa - Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrollan la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Horqueta; Lado Lazo: Horqueta y Medio yugo de encima.

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00062/23, caratulados: Brizuela y Doria Sebastián Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela y Doria Sebastián Ariel D.N.I. 45.469.516, con domicilio en Principal S/N B° El Alto - Sañogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000274

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

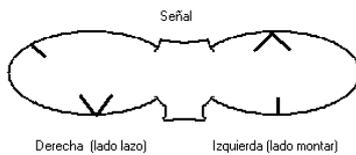
N° 28409 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00061/23, caratulados: Rincón Carrizo, Maximiliano Ezequiel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rincón Carrizo, Maximiliano Ezequiel DNI 40.484.136 con domicilio en Pública S/N Chucuma - Sañogasta departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de abajo y Letra V de encima; Lado Lazo: Tajo pluma y Letra V de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

004-000273



Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

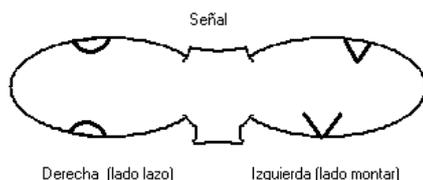
N° 28410 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00060/23, caratulados: Vargas, Isabel Soledad. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Isabel Soledad DNI 42.845.066 con domicilio en La Plata 1305, departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Letra V de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

004-000272



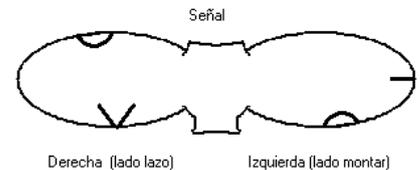
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28411 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00059/23, caratulados: Belleri Vargas, Julio Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Belleri Vargas, Julio Daniel DNI 43.477.770 con domicilio en Mz 38 39, Mirador del Velazco, departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Tajo en punta; Lado Lazo: Muesca de encima y Letra V de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

004-000271



Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

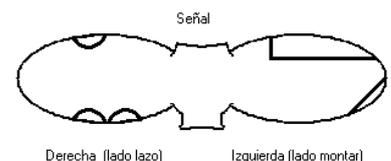
N° 28412 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00058/23, caratulados: Vargas, Roque Damián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Roque Damián DNI 43.611.367 con domicilio en La Plata 1305, departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

004-000270



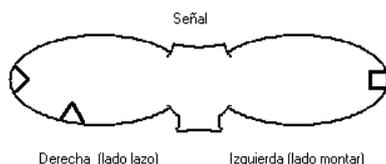
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28413 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00071/23, caratulados: González, Gabriel Emanuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Gabriel Emanuel D.N.I. 38.763.858, con domicilio en Pública S/N Represa de los Veronés - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000773

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

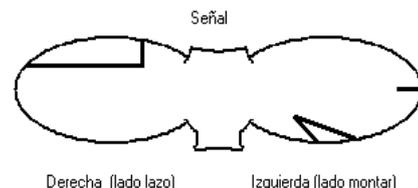
N° 28414 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00073/23, caratulados: Reales, Rosa del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Reales, Rosa del Valle D.N.I. 5.016.860, con domicilio en Ruta Nacional 14 S/N Dorado Norte del departamento Chilocito, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días

posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000775

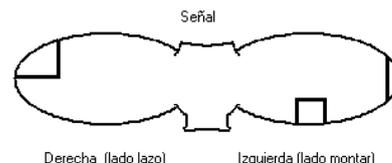
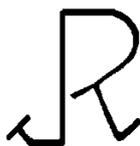
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28415 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00072/23, caratulados: Rodríguez, Leonardo Eliseo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, Leonardo Eliseo D.N.I. 34.633.583, con domicilio en Pública S/N La Torre - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000774

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28416 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00075/23, caratulados: Albornoz, Milagro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Milagro D.N.I. 41.047.331, con domicilio en Pública S/N - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000777

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28417 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023

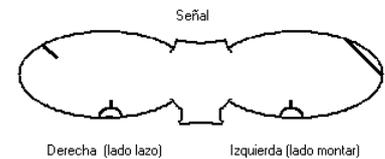
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00076/23, caratulados: Tello, Nadia Julieta. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Nadia Julieta D.N.I. 27.402.917, con domicilio en Hunicken S/N B° Vargas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo con tajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo con tajo y Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000778



Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28418 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023

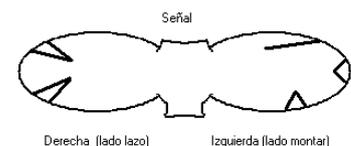
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00077/23, caratulados: Maldonado, Dalmiro Héctor y Maldonado, Emilce Noemí. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Maldonado, Dalmiro Héctor DNI 11.106.363 y Maldonado, Emilce Noemí DNI 24.953.865, ambos con domicilio en Pública S/N, Sauce Arriba San Alberto de la provincia de Córdoba, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo, Horqueta y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000779



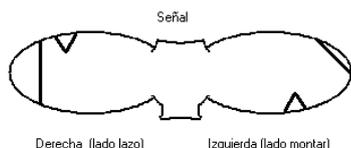
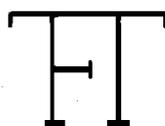
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28419 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00078/23, caratulados Tello, Fabricio Orlando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Fabricio Orlando D.N.I. 28.622.906, con domicilio Juan Domingo Perón S/N - Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento General Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Pílon.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000780

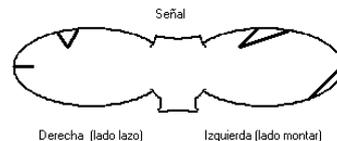
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28420 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00079/23, caratulados: Albornoz, Daniel Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Daniel Alejandro D.N.I. 39.424.181, con domicilio Pública S/N Represa de la Punta - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000781

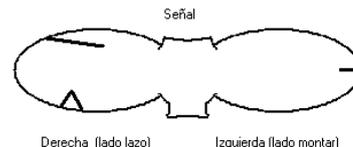
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28421 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00096/23, caratulados Páez, Marisa Graciela. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Páez, Marisa Graciela D.N.I. 24.049.237, con domicilio en Los Tambillos del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento General Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000800

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28422 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00095/23, caratulados: Rodríguez, Dante Omar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, Dante Omar D.N.I. 20.823.631, con domicilio Ing. Bolloli S/N B° Centro - Villa Unión del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento General Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

020-000799

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28423 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023

* * *

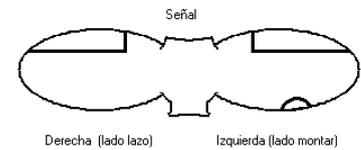
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00093/23, caratulados: Ormeño, Francisco Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ormeño, Francisco Javier D.N.I. 25.087.339, con domicilio paraje El Cardón S/N - Aicuña del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento General Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y

señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000797



Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28424 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023

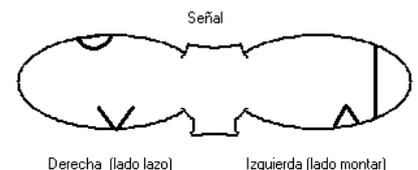
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00074/23, caratulados: Albornoz, Sebastián Darío. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Sebastián Darío D.N.I. 32.813.801, con domicilio en Pública S/N Represa la Punta - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Letra V de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000776



Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28425 - \$ 1.890,00 - 06 al 13/06/2023

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfór Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	67,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	67,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	67,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	88,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	88,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	198,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	198,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	931,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	198,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	10.248,00
k) Ejemplar del día	Pesos	75,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	183,50
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	100,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	121,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	140,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	16.450,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	22.550,00